

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora
Marielena Cordon Salguero de Sosa
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de La Unión
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora
Marielena Cordon Salguero de Sosa
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de La Unión
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora
Marielena Cordon Salguero de Sosa
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de La Unión
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0515-2013 de fecha 29 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de La Unión, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de La Unión, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente registro en operaciones presupuestarias
2. Falta de normativa para el control, usos y distribución de cupones de combustibles

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
2. Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0515-2013 de fecha 29 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Construcciones en Proceso, Bienes de uso común, Proyectos de Inversión Social, Prestamos Internos a Largo Plazo, Resultado del Ejercicio y Resultados de Ejercicios Anteriores.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de servicios, Transferencias corrientes del sector público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Venta de Servicios y Transferencias de Capital las cuentas Situado Constitucional para Inversión y del area de gastos, las cuentas: remuneraciones y bienes y servicios.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 13 Red Vial y 15 Producción y Desarrollo, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000



Servicios Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes:

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.467,750.38, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 1 fondo rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Dentro de esta cuenta se revisaron las sub-cuentas mas importantes: Construcciones en Proceso Q12,187,812.78 y Bienes de Uso Comun Q5,870,213.72, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013.



Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1240 presenta un saldo de Q7,647,096.53, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente Informe.

PASIVO

Prestamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 presenta un saldo de Q1,983,465.02, en concepto de convenio firmado con el Plan de prestaciones y El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

PATRIMONIO

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q35,440,298.03.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q10,804,204.81.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La Venta de Servicios percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q200,083.91.



Transferencias corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q2,193,655.17.

Gastos

Remuneraciones

Se integra por el pago de sueldos y salarios durante el ejercicio 2013 los cuales ascendieron a Q3,958,577.57.

Bienes y Servicios

Se integra por adquisición de diferentes bienes y pago de servicios durante el ejercicio 2013 los cuales ascendieron a Q1,367,576.72.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26 de noviembre de 2012, según Acta No. 15-2012

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,430,114.70 el cual tuvo una ampliación de Q21,666,794.22, para un presupuesto vigente de Q36,096,908.92, ejecutándose la cantidad de Q25,482,952.11 (70% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q185,608.38, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q62,251.53, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q10,152.50, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q253,480.76, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q45,468.50, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,202,455.17, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q21,132,364.27 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q1,591,171.00; la Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q14,430,114.70 el cual tuvo una ampliación de Q21,666,794.22, para



un presupuesto vigente de Q36,096,908.92, ejecutándose la cantidad de Q25,931,724.90 (72% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,619,115.95, 11 Mejoramiento de Servicios Públicos, la cantidad de Q3,343,592.45, 12 Gestion Educativa, la cantidad de Q2,513,105.00, 13 Red Vial la cantidad de Q6,350,413.14, 14 Servicios Sociales Culturales y Deportivos cantidad de Q249,826.25 15 Produccion y Desarrollo la cantidad de Q9,870,751.62, 16 Administración de Obras cantidad de Q411,773.54 y 99 Deuda Publica la cantidad de Q573,146.95 de los cuales los programas 1, 13 y 15 son los más importantes con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 73% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 10-2014 de fecha 26 de marzo de 2014.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de La Unión reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de La Unión reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco de Desarrollo Rural, S. A. le otorgó dos Préstamos para lo siguiente: uno por valor de Q1,390,143.40 con el fin de la Construcción de Redes y Líneas Eléctricas de Distribución, con Vencimiento al 21 de diciembre de 2015 con una tasa de interés 11% y el otro por valor de Q593,321.72 con el fin de la Compra de Terreno para Lotificar, con Vencimiento al 31 de marzo de 2016 con una tasa de interés 14%.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 17 concursos, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013

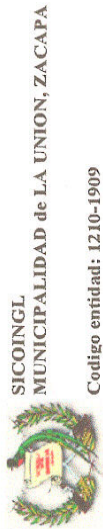
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de LA UNIÓN, ZACAPA
 Código entidad: 1210-1909

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 18/02/2014
 Hora: 10:46:40a.
 R00015398.rpt

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112 Bancos	2113 Costos del Personal a Pagar
	424,470.49
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
467,750.38	424,470.49
1130 ACTIVO EXIGIBLE	Total de PASIVO CORRIENTE
1133 Anticipos	2200 PASIVO NO CORRIENTE
1,588,365.68	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo
1,588,365.68	1,983,465.02
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1231 Propiedad y Planta en Operación	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo
86,367.68	553,414.10
1232 Maquinaria y Equipo	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO
1,392,129.72	553,414.10
1233 Tierras y Terrenos	Total de PASIVO NO CORRIENTE
1,178,666.59	2,536,879.12
1234 Construcciones en Proceso	Total de PASIVO
12,187,812.78	2,961,349.61
1237 Otros Activos Fijos	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL
46,300.00	3100 PATRIMONIO NETO
5,870,213.72	3110 Patrimonio Municipal
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3112 Resultado del Ejercicio
20,761,490.49	-10,804,204.81
1240 ACTIVO INTANGIBLE	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
1241 Activo Intangible Bruto	73,747,856.31
7,647,096.53	Total Patrimonio Municipal
Total de ACTIVO INTANGIBLE	27,503,353.47
7,647,096.53	Total de PATRIMONIO NETO
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	27,503,353.47
28,408,587.02	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL
Total de ACTIVO	30,464,703.08
30,464,703.08	Total Pasivo + Patrimonio
	30,464,703.08









6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de LA UNIÓN, ZACAPA
 Código entidad: 1210-1909

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 18/02/2014
 Hora: 10:47:43a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,759,416.84
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,759,416.84
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	185,608.38
5111	Impuestos Directos	125,136.38
5112	Impuestos Indirectos	60,472.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62,251.53
5123	Contribuciones por mejoras	150.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	5,204.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	56,897.53
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	263,633.26
5141	Venta de Bienes	63,549.35
5142	Venta de Servicios	200,083.91
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	45,468.50
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	45,468.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,202,455.17
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	8,800.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,193,655.17
6000	GASTOS	13,563,621.65
6100	GASTOS CORRIENTES	13,563,621.65
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,016,752.38
6111	Remuneraciones	3,958,577.57
6112	Bienes y Servicios	1,367,576.72
6113	Depreciación y Amortización	6,690,598.09
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	196,905.24
6121	Intereses y Comisiones	167,825.24
6124	Otros Alquileres	29,080.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,191,004.18
6142	Otras Pérdidas	1,191,004.18
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	158,959.85
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	117,350.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	41,609.85
RESULTADO DEL EJERCICIO		-10,804,204.81



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: LA UNION DEPARTAMENTO DE ZACAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	14.430.114,70	21.666.794,22	36.096.908,92	25.482.952,11
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	280.970,00	0,00	280.970,00	185.608,38
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.300,00	50.000,00	96.300,00	62.251,53
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2.650,00	0,00	2.650,00	10.152,50
14	INGRESOS DE OPERACION	272.500,00	0,00	272.500,00	253.480,76
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	60.000,00	0,00	60.000,00	45.468,50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.198.255,45	192.669,45	2.390.924,90	2.202.455,17
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.569.439,25	19.827.705,41	31.397.144,66	21.132.364,27
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3.694,30	3.694,30	0,00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	1.592.725,06	1.592.725,06	1.591.171,00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	14.430.114,70	21.666.794,22	36.096.908,92	25.931.724,90
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2.710.875,45	235.520,93	2.946.396,38	2.619.115,95
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2.949.320,00	2.363.475,00	5.312.795,00	3.343.592,45
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	264.450,00	3.071.150,00	3.335.600,00	2.513.105,00
13	PROGRAMA DE SALUD	2.146.426,02	7.321.788,31	9.468.214,33	6.350.413,14
14	PROGRAMA DE EDUCACION	1.316.237,00	-115.248,75	1.200.988,25	249.826,25
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	3.827.966,23	8.638.769,17	12.466.735,40	9.870.751,62
16	PROGRAMA DE RED VIAL	496.840,00	-40.260,44	456.579,56	411.773,54
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	718.000,00	191.600,00	909.600,00	573.146,95
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-448.772,79

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

25.482.952,11
 25.931.724,90
 -448.772,79

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de La Union del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un DEFICIT Presupuestario de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 79/100.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO  

f. Alcalde Municipal  



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013 MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ZACAPA

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad del Futuro, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

NOTAS A CUENTAS DEL BALANCE GENERAL

Son las notas que revelan información relevante a cuentas de Activo Corriente, Propiedad Planta y Equipo, Construcciones en proceso, y Activos Intangibles. Revelan información de los pasivos corrientes y obligaciones adquiridas por la Municipalidad a corto y largo plazo y la variación del patrimonio municipal.

NOTA No. 6

BANCOS 1112

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común y donaciones

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 467,750.38 Los saldos de la cuenta monetaria se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2013.

ORIGEN DE CUENTA	No. CUENTA	NOMBRE	SALDOEN QUETZALES
TESORERIA (Aporte Constitucional)	700002014	Municipalidad de la Unión	Q. 0.00
TESORERÍA (CUT)	3088027111	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de La Unión, Zacapa	Q. 467,750.38
TOTAL DE BANCOS			Q. 467,750.38

NOTA No. 7

ACTIVO EXIGIBLE (Cuenta Contable 1133)

Es una cuenta de activo corriente la cual esta integrada por el 20% de anticipo para aquellos proyectos que de acuerdo al convenio celebrado con Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de Zacapa (CODEDE) son pagados a principios de la obra de forma tripartita, afectando la fuente de financiamiento de CODEDE, la fuente designada por parte de la municipalidad para la ejecución de la obra y la mano de obra de la comunidad. La cuenta según el balance general al 31 de diciembre de 2013 se encuentra detallada de la siguiente manera:

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

SNIP	SMIP	No. CONTRATO	NOMBRE PROYECTO	20% de Anticipo
111178	197	07-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL A ALDEA GUARANJA, LA UNION, ZACAPA	Q 242,220.00
131243	234	13-2013	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LAMPOCOY, LA UNION, ZACAPA	Q 44,780.00
131247	239	11-2013	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA	Q 60,400.00
131246	238	12-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO VOLCANCITO ARRIBA, ALDEA PEÑA BLANCA, LA UNION, ZACAPA	Q 102,600.00
114956	236	16-2013	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO (S) CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL FASE II, LA UNION, ZACAPA	Q 199,890.00
114955	241	17-2013	CONSTRUCCION CONSERVACION DE CUENCA EL RASTRO, LA UNION, ZACAPA	Q 181,200.00
113814	200	03-2013	DOTACION AVICOLA, VARIAS COMUNIDADES, LA UNION, ZACAPA	Q 114,775.68
132257	254	04-2013	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CARI, LA UNION, ZACAPA	Q 42,000.00
111169	199	05-2013	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA ROBLARON, LA UNION, ZACAPA	Q 115,600.00
111177	198	06-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL A LA VEGONA, LA UNION, ZACAPA	Q 235,000.00
131244	233	08-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BARRIO LA CEIBA, ALDEA LAMPOCOY, LA UNION, ZACAPA	Q 61,300.00
110936	237	10-2013	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO), BARRIO EL CENTRO, CABECERA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPA	Q 148,200.00
131245	235	09-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL MILAGRO, ALDEA LAMPOCOY, LA UNION, ZACAPA	Q 40,400.00
Total				Q 1,558,365.68

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1200)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 20,761,490.49 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 construcciones en proceso asciende a la cantidad de Q.12,187,812.78, las cuales están incluidas en el libro de inventario físico. Incluyen el costo de construcciones en proceso de uso común por Q. 7,824,563.03 y construcciones en proceso de uso no común por Q. 4,363,249.75.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 86,367.68
1232 1 0	De Producción	Q. 16,000.00
1232 3 0	De Oficina y Muebles	Q. 664,543.48
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativa	Q. 200,400.00
1232 6 0	De Transporte	Q. 453,094.24
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 45,058.00
1232 8 0	Herramientas	Q. 13,034.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 1,178,666.59
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 7,824,563.03
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de no Uso Común	Q. 4,363,249.75
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 46,300.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 5,870,213.72
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 20,761,490.49

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

CUADRO COMPARATIVO

Propiedad, Planta y Equipo

Balance General - Libro de Inventario Físico

Total Libro de Inventario de la Municipalidad al 31/12/2013		Q. 20,761,490.49
Total Propiedad Planta y Equipó del Balance General al 31/12/2013	Q. 2,703,463.99	
(+) Construcciones en Proceso	Q. 12,187,812.78	
(+) Bienes de Uso Común	Q. 5,870,213.72	
Diferencia		Q. 0.00

NOTA No.9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (INVERSION SOCIAL) (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de marquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por software. Y asciende a la cantidad de Q. 7,647,096.53.

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre de 2,013 y que se paga en los plazos establecidos según las normas legales.

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
102	Amortización banco de los trabajadores	Q. 14,344.38
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 8,928.50
122	Timbre y papel sellado	Q. 630.00
201	IGSS	Q. 369,572.92
202	Primas de Fianza	Q. 621.25
205	ISR Dietas	Q. 3,960.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q. 19,553.44
211	Retenciones Judiciales	Q. 6,860.00
	TOTAL	Q. 424,470.49

NOTA No. 11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL –IGSS- originados por la firma de Convenio de Pago.

INSTITUCION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
INSTITUTO GUALTEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	---	Q.553,414.10
	TOTAL	Q.553,414.10

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

NOTA No. 12

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el INFOM y Banco de Desarrollo Rural

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	CRÉDITO INFOM No. 19.09.0015.008	Q. 593,321.72	31-03-2016
2	CREDITO BANRURAL No. 7445159818	Q. 1,390,143.40	21-12-2015
	TOTAL	Q. 1,983,465.12	

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q. 73,747,856.31.

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. 35,440,298.03
Resultado del Ejercicio	Q. 10,804,204.81
RESULTADOS ACUMULADOS	Q. 46,244,502.84

El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !





Municipalidad de La Unión, Zacapa

Administración Marianela Córdón, 2,012-2,016

Tels: Fax 79418013, 79418029

www.munilaunion.com

Guatemala, C.A.

NOTA 15 INGRESOS (Cuentas Contables 5000)


Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 2,759,416.84**.

NOTA 16 GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.13,563,621.65**.


P.C. Oscar Rolando Herrera
Director Financiero




Licda. Marcorry Martínez Chávez de Xanes
Auditora Interna



Vo. Bo. 
Marianela Córdón Salguero
Alcaldesa Municipal



El cambio empieza ahora
¡ VAMOS POR UN MEJOR MUNICIPIO !



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente registro en operaciones presupuestarias

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria, se detectó inconsistencia entre la fecha del acta de autorización referenciada en el reporte de Detalle de Ampliaciones y Transferencias Presupuestarias de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, emitidos por el SICOIN-GL y las actas reales, suscritas en el Libro de Actas del Concejo Municipal, donde se encuentran autorizadas dichas ampliaciones y trasferencias presupuestarias ejemplo: Acta No. 37 de fecha 19 de septiembre de 2013 y aparece en el sistema con la fecha 10 de octubre de 2013.

Criterio

El Acuerdo Interno número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.20 Control de las Modificaciones Presupuestarias, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos para llevar un control oportuno de las modificaciones realizadas. La Unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos de control aseguren que las modificaciones presupuestarias estén oficialmente autorizadas, documentadas, comunicadas oportunamente a los distintos niveles y entidades involucradas, así como operadas de conformidad con las estructuras presupuestarias y montos autorizados.

Causa

Inexistencia de coordinación entre la Secretaría Municipal y la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada al ingreso correcto de la fecha de las actas en el sistema SICOIN GL, al momento de aprobar una modificación presupuestaria.

Efecto

Incongruencia en la información de la fecha de los documentos que respaldan la autorización de las modificaciones presupuestarias, propiciando la comisión de errores al momento de ser operadas en el sistema.



Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal, para que, al momento de efectuar el registro de las modificaciones presupuestarias verifique previamente, que la fecha del acta de autorización, sea la misma que se ingrese al sistema SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 280-2014 del libro L2-24,438 de fecha 5 de mayo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: argumentando que las fechas de las transferencias no coinciden con las que están ingresadas al programa, reconozco que por falta de coordinación con el personal del Departamento de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal no se ha cumplido a cabalidad con las funciones reales de dichas dependencias, esperando coordinar bien con dicho personal para no caer nuevamente en dicho error.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	BLANCA ELIZABETH DUQUE MORALES	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de normativa para el control, usos y distribución de cupones de combustibles

Condición

En la auditoría practicada al presupuesto de egresos, se determinó que existen erogaciones con cargo al reglón 262 “Combustibles y Lubricantes” por Q582,246.15, de dichos gastos no se tiene un adecuado control, puesto que no existen libros u otro medio que describa el número de placas de los vehículos y lugares a donde realizan las comisiones.

Criterio

El acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2,003, del Jefe de la Contraloría



General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables al Sistema De Contabilidad Integrada Gubernamental Norma **1 Normas de Aplicación General**, numeral 1.2 Estructura del Control Interno establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”. Asimismo la Norma **2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General**, numeral 2.6 “Documentos de Respaldo establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Incumplimiento de la normativa legal establecida para el uso y control de combustibles y lubricantes por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Riesgo de pérdidas en el consumo de combustibles y lubricantes en virtud que podrían utilizarse para fines distintos y para vehículos distintos a los de la Municipalidad.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integral Municipal, para que se implemente un sistema de control en el consumo de combustibles y lubricantes, teniendo como base vales, libros, tarjetas u otros, debidamente autorizados por la autoridad competente.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 280-2014 del libro L2-24,438 de fecha 5 de mayo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: El sistema utilizado desde siempre por ésta municipalidad para el



control de combustibles y lubricantes ha sido el de vales (documentos de control interno) por lo que no se lleva un control administrativo de documentación de respaldo aleatorio a éste. Además la municipalidad cuenta con pocos vehículos, por lo que también empleados y funcionarios utilizan sus propios vehículos para comisiones y para ejecutar sus labores en las comunidades para lo cual se les brinda el combustible necesario. Mucho se agradecería su comprensión y recomendación de un sistema útil, fácil y adecuado para llevar de mejor manera el control interno del uso de combustibles para el futuro.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales no justifican la falta de control de la distribución de combustibles y lubricantes.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR ROLANDO HERRARTE (S.O.A)	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

En la evaluación de expedientes de proyectos se determinó que las obras denominadas: Construcción Puesto de Salud Aldea Carí, La Unión Zacapa, por un valor de Q.187,500.00 sin IVA; Mejoramiento Camino Rural Barrio La Ceiba, Aldea Lampocoy, La Unión, Zacapa. por un valor de Q. 273,660.71 sin IVA; Construcción Escuela Primaria Barrio El Centro, Aldea Tasharte, La Unión, Zacapa por un valor de Q. 269,642.86 sin IVA;, se determinó que no se cumplió con la publicación en Guatecompras del oficio de la remisión del contrato al siguiente día a la Contraloría General de Cuentas.



Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas artículo 35 primer párrafo, Notificación Electrónica e Inconformidades, establece: Las notificaciones que provengan de actos en los que se aplique la presente Ley, serán efectuadas por vía electrónica a través de GUATECOMPRAS, y surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en dicho sistema. Las personas inconformes por cualquier acto que contravenga los procedimientos regulados por la presente Ley, su reglamento o los reglamentos de los registros, pueden presentar a través de GUATECOMPRAS sus inconformidades. Las inconformidades relacionadas con la adjudicación de la Junta, sólo pueden presentarse dentro del plazo de cinco (5) días calendario, posteriores a la publicación de la adjudicación en GUATECOMPRAS. Tanto la Junta como la entidad contratante que reciba una inconformidad, debe responderla a través de GUATECOMPRAS, en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario a partir de su presentación. A consecuencia de una inconformidad, la Junta podrá modificar su decisión, únicamente dentro del plazo señalado. Contra esta decisión por no ser un acto definitivo, no cabrá recurso alguno. Contra la resolución definitiva emitida por la entidad contratante podrá imponerse, en la fase respectiva, una inconformidad. El reglamento regulará lo respectivo a esta materia. Acuerdo Gubernativo 1056-92, Reglamento de la misma Ley, artículo 8, Publicación de anuncios y convocatorias, establece: Los anuncios o convocatorias a concursos para las modalidades de compra o enajenación de bienes, suministros, obras y servicios regulados en la Ley contendrán, como mínimo, una breve descripción de lo que se concursa, indicación del lugar donde se entregarán a los interesados los documentos correspondientes, condiciones de su entrega, lugar, día y hora para la recepción y apertura de plicas. En dichos anuncios o convocatorias se podrán consignar otros requisitos que se consideren esenciales de los detallados en los artículos 19 y 22 de la Ley. El tamaño de cada anuncio en ningún caso será menor de seis (6) pulgadas por dos (2) columnas. Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras.gt. El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información



sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS. Resolución No. 11-2010, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado -Guatecompras-, artículo 11 Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, inciso n) establece “la unidad Ejecutora compradora debe asegurarse que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, en la utilización del Portal de Guatecompras.

Efecto

Los usuarios del sistema Guatecompras, no disponen de la información en forma oportuna.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con publicar los documentos requeridos en el portal de Guatecompras de los proyectos de Inversión Pública conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 280-2014 del libro L2-24,438 de fecha 5 de mayo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: el mal uso del sistema guatecompras, en relación al Manejo de los Proyectos de Consejo de Desarrollo y esta Municipalidad, por lo que se nos recomendó realizar en un futuro un manejo excepcional al momento de ser utilizado nuevamente. Por lo tanto hacemos de su conocimiento que basados en el incumplimiento por parte del Ministerio de Finanzas Publicas, en donde ellos deben prestar ante los nuevos ingresos de personal a la Municipalidades, capacitaciones en donde enseñen a utilizar el sistema, lo cual no fue llevado a cabo. Basados en esto solicitamos sean removidos los hallazgos y se nos capacite al personal para el buen manejo del sistema.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales no demostraron que publicaron en tiempo los documentos en el sistema de



Guatecompras.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDWARD MICHAEL BATEN DUQUE	7,308.04
Total		Q. 7,308.04

Hallazgo No. 2

Fraccionamiento en adquisición de bienes, servicios y suministros

Condición

En la revisión de la ejecución presupuestaria por programas se determinó que dentro del programa 15 Producción y Desarrollo, reglón 297, se pagaron por concepto materiales Eléctricos, sin incluir IVA por un total Q136,331.70, dicho pago fue objeto de fraccionamiento, ya que se pagó en forma parcial al proveedor EDNA ILEANA GARCIA BERGANZA, NIT 226023-9 a través de las facturas siguientes:

Ord	Fecha	No de Factura	Concepto	Monto
1	24/01/2013	A-1 2391	Compra de Materiales Eléctricos	21,245.00
2	05/03/2013	A-1 2448	Compra de Materiales Eléctricos	8,390.00
3	24/05/2013	A-1 2667	Compra de Materiales Eléctricos	13,325.00
4	26/06/2013	A-1 2723	Compra de Materiales Eléctricos	18,121.50
5	30/07/2013	A-1 2776	Compra de Materiales Eléctricos	14,485.00
6	30/07/2013	A-1 2777	Compra de Materiales Eléctricos	21,090.00
7	28/08/2013	A-1 2798	Compra de Materiales Eléctricos	18,160.00
8	25/09/2013	A-1 2841	Compra de Materiales Eléctricos	9,560.00
9	29/11/2013	A-1 2909	Compra de Materiales Eléctricos	28,315.00
		Total		152,691.50

Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, artículo 38, establece: "Monto. Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los siguientes montos, La compra o Contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así:
 a) Para las municipalidades que no exceda de novecientos mil quetzales



(Q.900,000.00)". Acuerdo Gubernativo No.1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55, establece: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".

Causa

Incumplimiento a los requisitos enmarcados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

Que el precio pagado en el mercado por los materiales, no sea el más conveniente a los intereses de la municipalidad.

Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que previo a realizar cualquier negociación se apegue estrictamente a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 280-2014 del libro L2-24,438 de fecha 5 de mayo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: la compra de materiales eléctricos a un mismo proveedor durante el año 2013 en diferentes fechas y facturas, la intención nunca fue el fraccionamiento de las compras, sino más bien, de acuerdo a las necesidades de reparaciones en los edificios municipales y en las comunidades nos vimos obligados a realizar cambios presupuestarios (transferencias y/o ampliaciones) durante todo el período y, por ende, a realizar los egresos o gastos de acuerdo a las situaciones que se presentaban en diferentes meses. Para con esto poder cumplir con la labor de infraestructura y la labor social de la municipalidad. Desconociendo que con esto se violaban regulaciones y La Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales que demuestren la inobservancia de la norma legal a través de la compra de bienes y suministros para la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado,



Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	MARIANELA (S.O.N.) CORDON SALGUERO DE SOSA	3,408.29
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR ROLANDO HERRARTE (S.O.A)	3,408.29
Total		Q. 6,816.58

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARIANELA CORDON SALGUERO DE SOSA	ALCALDESA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	HECTOR ALFREDO GUTIERREZ DIAZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BAUDILIO ESQUIVEL LOPEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ASBEL IVAN SUCHITE ARROYO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JOSE GEDEON LOPEZ PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	ANATALIO VASQUEZ HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CARLOS ADAN LEON HERNANDEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	DELFINO GARCIA DIAZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	BLANCA ELIZABETH DUQUE MORALES	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	OSCAR ROLANDO HERRARTE	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	EDWARD MICHAEL BATEN DUQUE	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser un municipio prospero, tanto en lo económico como en lo social y cultural; promoviendo los valores como el respeto al derecho ajeno, el trabajo, la participación, la protección de nuestros recursos y la promoción de nuestra identidad, en igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, contribuyendo así a tener una mejor calidad de vida.

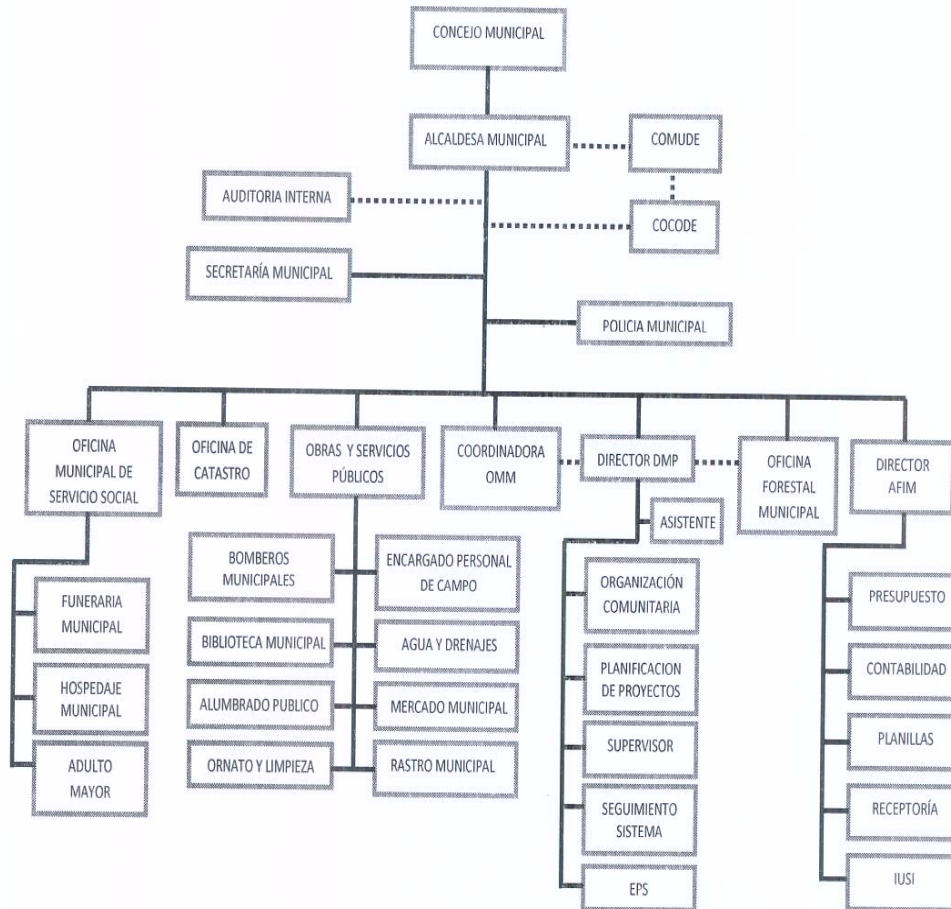
11.2 Misión (Anexo 2)

Servir a todos los vecinos del municipio, sin importar su identidad cultural, género, ideología o condición social; trabajando en equipo con ética, transparencia y responsabilidad, promoviendo la participación ciudadana y justicia social.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ZACAPA



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE ZACAPAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	No. DE RECEPCIONES ADMINIS	FECHA CAR	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE DEVENGADA DE EJERCICIO 2013		% DE AVANCE ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
													VALOR	%		
1	113814	2764105	DOTACION AVICOLA, VARIAS COMUNIDADES, LA UNION, ZACAPAPA.	003-2013	17/07/2012	061-CAR-2012	25/06/2013	31-0101-0004, 31-3101-0002	21/08/2013		Q. 573,878.40	Q. 114,775.68	Q. 42,000.00	Q. 114,775.68	20%	100%
2	132257	2784180	CONSTRUCCION FLEJETO DE SALUD ALDEA CARIL, LA UNION, ZACAPAPA.	004-2013	17/07/2012	065-CAR-2012	23/09/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	21/08/2013	16/10/2013	Q. 210,000.00	Q. 42,000.00	Q. 42,000.00	Q. 42,000.00	20%	100%
3	111189	2742365	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TOSULANGA, LA UNION, ZACAPAPA.	005-2013	17/07/2012	032-CAR-2012	12/06/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	21/08/2013	16/10/2013	Q. 578,000.00	Q. 115,600.00	Q. 235,600.00	Q. 235,600.00	20%	100%
4	111177	2742981	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL A ALDEA YEBERGA, LA UNION, ZACAPAPA.	006-2013	09/08/2013	030-CAR-2012	12/06/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	30/08/2013	11/03/2014	Q. 1,175,000.00	Q. 235,600.00	Q. 235,600.00	Q. 235,600.00	20%	100%
5	111178	2743248	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CABECERA MUNICIPAL A ALDEA GUARANAJA, LA UNION, ZACAPAPA.	007-2013	09/08/2013	031-CAR-2012	12/06/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	30/08/2013	12/12/2013	Q. 1,211,100.00	Q. 242,220.00	Q. 242,220.00	Q. 242,220.00	20%	100%
6	131244	2845981	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, BARRIO LA CIEBA, ALDEA LA MUPOCOT, LA UNION, ZACAPAPA.	008-2013	04/08/2013	118-CAR-2012	13/08/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	24/09/2014	12/12/2013	Q. 368,300.00	Q. 61,300.00	Q. 40,400.00	Q. 61,300.00	20%	100%
7	131245	2845940	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA EL CAMINO, ALDEA LA MUPOCOT, LA UNION, ZACAPAPA.	009-2013	04/08/2013	119-CAR-2012	13/08/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	24/09/2014	10/12/2013	Q. 202,000.00	Q. 45,400.00	Q. 40,400.00	Q. 40,400.00	20%	100%
8	110836	2879332	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL, LA UNION, ZACAPAPA.	010-2013	30/08/2013	138-CAR-2012	20/08/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	21/11/2014		Q. 741,000.00	Q. 148,200.00	Q. 148,200.00	Q. 148,200.00	20%	0%
9	131247	2879482	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASPARTE, LA UNION, ZACAPAPA.	011-2013	02/10/2013	128-CAR-2012	20/08/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	28/10/2014	18/12/2013	Q. 302,000.00	Q. 60,400.00	Q. 60,400.00	Q. 60,400.00	20%	100%
10	131246	2879514	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL CENTRO, ALDEA PEÑA BLANCA, LA UNION, ZACAPAPA.	012-2013	02/10/2013	128-CAR-2012	20/08/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	25/10/2014	10/12/2013	Q. 513,000.00	Q. 102,600.00	Q. 102,600.00	Q. 102,600.00	20%	100%
11	131243	2879332	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA MUPOCOT, LA UNION, ZACAPAPA.	013-2013	02/10/2013	131-CAR-2012	20/08/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	24/10/2013	10/12/2013	Q. 223,800.00	Q. 44,780.00	Q. 44,780.00	Q. 44,780.00	20%	100%
12	134180	2829740	MANEJO DE VIVIERO AGROFORESTAL COMUNIDADES, LA UNION, ZACAPAPA.	015-2013	17-10-13	143-CAR-2012	24/06/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	30/11/2013	05/12/2013	Q. 696,000.00	Q. 178,800.00	Q. 178,800.00	Q. 178,800.00	20%	100%
13	114855	2830420	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO NUTRICIONAL FASE II, LA UNION, ZACAPAPA.	016-2013	15/11/2013	141-CAR-2012	24/06/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	30/11/2013		Q. 806,400.00	Q. 18,880.00	Q. 18,880.00	Q. 18,880.00	20%	100%
14	114855	2830544	CONSTRUCCION CONSERVACION DE CUENCA EL BARRIO, LA UNION, ZACAPAPA.	017-2013	20/11/2014	142-CAR-2012	24/06/2013	31-0101-0004, 31-0101-0001, 31-3101-0002	30/11/2013	10/01/2014	Q. 806,400.00	Q. 191,200.00	Q. 191,200.00	Q. 191,200.00	20%	100%

Lugar y fecha: La Unión, Zacapa 25 de marzo de 2014

f. DIRECTOR DNP

f. DIRECTOR FINANCIERO

f. AUDITOR INTERNO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO 5-A
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No. CODIG O SUBP	NOG	ACTUALES AUTORIZADA CUANTÍA DE FINANCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN FON DEVAL	DEVENGADA EJERCICIO 2013	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE EJERCICIO 2013	AVANCE FÍSICO %
1	135055	N/A	CONSTRUCCIÓN camino de servicios vecinales (limpiaparabrisas) aldea cati, la Unión, Zacapa	MUNICIPAL	13-05-21/013	12/05/2013	Q. 86,401.25	N/A	Q. 86,401.25	Q. 86,401.25	100%
2	114689	2489295	CONSTRUCCIÓN REDES Y LINEAS DE AGUA POTABLE PARA LAS ALDEAS OCCIDENTAL Y LA LAGUNA, LA UNIÓN, ZACAPA	CONSTRUCDEL	22-07-01/013	31-07-21/013	Q. 1,600,000.00	N/A	Q. 1,600,000.00	Q. 1,600,000.00	100%
3	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural (Balsamo), Caserio Ortiz, Aldea Páez, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	04/01/2013	08/01/2013	Q. 25,000.00	N/A	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00	100%
4	N/A	N/A	Redes de Bases Municipales, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	09/01/2013	09/01/2013	Q. 4,500.00	N/A	Q. 4,500.00	Q. 4,500.00	100%
5	N/A	N/A	Mejoramiento Carretera Adalberto, (Relleno de Carretera), Casco Urbano e Aldea Chigüillito, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	10/01/2013	12/01/2013	Q. 15,000.00	N/A	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	100%
6	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Páez, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	14/01/2013	15/01/2013	Q. 9,000.00	N/A	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	100%
7	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural (Balsamo), Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	27/01/2013	03/02/2013	Q. 40,000.00	N/A	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100%
8	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural (Balsamo), Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	04/02/2013	04/02/2013	Q. 30,000.00	N/A	Q. 30,000.00	Q. 30,000.00	100%
9	N/A	N/A	Construcción Fosa Sepsis, Escuela Primaria, Aldea Chigüillito, Aldea Tres Pinos, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	25/02/2013	25/02/2013	Q. 27,217.95	N/A	Q. 27,217.95	Q. 27,217.95	100%
10	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural (Balsamo), Barrio La Jirca, Aldea Trelatillo, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	11/03/2013	13/03/2013	Q. 15,000.00	N/A	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	100%
11	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural (Balsamo), Caserio El Plan, Aldea Agua Fria, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	14/03/2013	16/03/2013	Q. 10,500.00	N/A	Q. 10,500.00	Q. 10,500.00	100%
12	N/A	N/A	Volcambio Alde, Aldea Peña Blanca, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	18/03/2013	21/02/2013	Q. 20,000.00	N/A	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	100%
13	N/A	N/A	Mejoramiento Vehículos (Construcción Garitas para Cobros de Transporte), La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	01/03/2013	14/05/2013	Q. 20,848.61	N/A	Q. 20,848.61	Q. 20,848.61	100%
14	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Páez, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	05/04/2013	12/04/2013	Q. 40,000.00	N/A	Q. 40,000.00	Q. 40,000.00	100%
15	N/A	N/A	Relleno de Bazarero Municipal, Barrio El Centro, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	15/04/2013	17/04/2013	Q. 15,000.00	N/A	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	100%
16	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Páez, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	01/03/2013	17/05/2013	Q. 18,827.49	N/A	Q. 18,827.49	Q. 18,827.49	100%
17	110931	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Caserio El Campo La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	27/03/2013	19/04/2013	Q. 84,000.43	N/A	Q. 84,000.43	Q. 84,000.43	100%
18	127861	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	19/03/2013	19/04/2013	Q. 150,000.00	N/A	Q. 150,000.00	Q. 150,000.00	100%
19	139414	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	02/05/2013	12/11/2013	Q. 80,000.00	N/A	Q. 80,000.00	Q. 80,000.00	100%
20	N/A	N/A	Relleno de Bazarero Municipal, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	09/05/2013	04/09/2013	Q. 10,000.00	N/A	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%
21	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea La Virgen, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	05/05/2013	06/05/2013	Q. 8,000.00	N/A	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	100%
22	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Cumbre Alta, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	10/05/2013	11/05/2013	Q. 8,000.00	N/A	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	100%
23	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Tres Pinos, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	12/05/2013	13/05/2013	Q. 9,000.00	N/A	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	100%
24	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Aldea Páez, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	17/05/2013	18/05/2013	Q. 12,000.00	N/A	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	100%
25	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	17/05/2013	11/11/2013	Q. 11,417.90	N/A	Q. 11,417.90	Q. 11,417.90	100%
26	N/A	N/A	Rehabilitación Camino Rural, Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	20/05/2013	20/05/2013	Q. 5,000.00	N/A	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	100%
27	N/A	N/A	Rehabilitación Camino Rural, Aldea Peña Blanca, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	23/05/2013	24/05/2013	Q. 10,000.00	N/A	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%
28	N/A	N/A	Mejoramiento Camino Rural, Caserio Chapasón, Aldea Agua Fria, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	25/05/2013	26/05/2013	Q. 10,000.00	N/A	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%
29	N/A	N/A	Rehabilitación Camino Rural, Caserio Campesino Avanzado, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	27/05/2013	28/05/2013	Q. 10,000.00	N/A	Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%
30	N/A	N/A	Relleno de Bazarero Municipal, La Unión, Zacapa	MUNICIPAL	30/05/2013	30/05/2013	Q. 4,000.00	N/A	Q. 4,000.00	Q. 4,000.00	100%

Lugar y fecha: La Unión, Zacapa 25 de marzo de 2014



